



Magistrada Ponente: NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ

RESOLUCIÓN CSJNSR23-63

19 de mayo de 2023

"Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición en subsidio de Apelación, contra la Resolución CSJNSR23-46 de abril 26 de 2023"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

En uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y los artículos 101, 162, 163 y 164 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que mediante Resolución CSJNS2023-46 de abril 26 de 2023, se publicó y actualizó los Registros Seccionales de Elegibles, con los nuevos resultados de la reclasificación de aquellos integrantes que durante los meses de enero y febrero de 2023, acreditaron una experiencia adicional y capacitación, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que la Resolución anteriormente descrita, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que la Señora **SAYLIND DANIELA ALVAREZ MEZA**, con cédula de ciudadanía 1090465983 de Cúcuta, con escrito de fecha febrero 28 de 2023, dirigido al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, presento solicitud de Reclasificación.



PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Que la Señora **SAYLIND DANIELA ALVAREZ MEZA**, con cédula de ciudadanía 1090465983 de Cúcuta, concursó para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 1 código 261805, obteniendo en la reclasificación para el año 2022, un puntaje de 682,31 que fue publicado mediante Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
1090465983	ALVAREZ MEZA SAYLIND DANIELA	261805	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	153,50	435,54	63,27	30	682,31

Que, surtida la etapa de reclasificación dentro de la convocatoria actual vigente No. 4, la Señora SAYLIND DANIELA ALVAREZ MEZA, con cédula de ciudadanía 1090465983 de Cúcuta, el día 9 de mayo de 2023, estando dentro del término legal concedido de diez (10) días siguientes a la desfijación de la Resolución CSJNS2023-46, presentó escrito vía correo electrónico, peticionando:

...

Mediante oficio del 28 de febrero de 2023 enviado al correo: secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co solicite reclasificación en la Lista de Elegibles en el FACTOR CAPACITACION Y EXPERIENCIA en el cargo de ASISTENTE SOCIAL GRADO 01 código 261805, conforme al numeral 7.2 del Acuerdo CSJNS17-396 de 2017.

Para lo anterior anexe los siguientes:

- DIPLOMADO Y CURSO
- EXPERIENCIA LABORAL

El diplomado y curso anteriormente referenciado no fue tenido en cuenta para la reclasificación en la Resolución CSJNSR23-46 del 26 de abril de 2023 debido a que, mi puntaje por capacitación adicional es exactamente el mismo que traía antes de aportar este nuevo diploma y dada esta situación me permito respetuosamente me asignen el puntaje que me corresponde en el actual Registro de Elegibles en el FACTOR CAPACITACION conforme a la solicitud realizada dentro del término de la Ley 270 de 1996."

Que este Consejo Seccional revisó y analizó los documentos presentados para la reclasificación (año 2023), en lo tocante al factor capacitación, así:

Cargo:	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	GRADO 1	
Nombre	ALVAREZ MEZA SAYLIND DANIELA		
Identificación	1090465983		
PUNTAJE CONOCIMIENTO Y ARTITUDES	EXPERIENCIA	CAPACITACION	PUNTAJE REGISTRO
589,04	63,27	30	682,31
DOCUMENTOS RECLASIFICACIÓN 2023	CONSIDERACIONES		PUNTAJE
FACTOR EXPERIENCIA			
Rama Judicial	2 de mayo de 2022 23 febrero de 2023 9 meses + 21 días		16,20
TOTAL EXPERIENCIA			16,20
Diplomado Psicopatología de los vínculos familiares diagnóstico e intervención - U Cataluña	No se contabiliza, ya obtuvo puntaje en diplomados		0
TOTAL CAPACITACIÓN			0,00
PUNTAJE RECLASIFICACION 2023			698,51



Que revisada la documentación presentada al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4, que reposan en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, se observa, al igual que las solicitudes de reclasificación de los años 2022 y 2023, se observa:

Kactus

1090465983_KRIEdfor_1_pregrado01
1090465983_KRLEDNFO_1_diplomado
1090465983_KRLEDNFO_2_diplomado_sig
1090465983_KRLEDNFO_3_capacitacion_sig
1090465983_KRLEMPDO_1_cedula
1090465983_KRLEMPDO_2_tp
1090465983_KRLHVEXT_1_exp01
1090465983_KRLHVEXT_2_exp02
1090465983_KRLHVEXT_3_exp03
1090465983_KRIHvext_4_exp04
1090465983_KRLHVEXT_5_cerficacion_hospital_pamplona
1090465983_KRIHvext_6_certif_alcaldia_chitaga_2017

Reclasificación año 2022

Certificados_Estudios_
Correo Recibe Solicitud
Experiencia_Laboral _

Reclasificación año 2023

Certificado Laborales 2022-2023
Certificados Estudios Complementarios 2022-2023

Que la recurrente acreditó al momento de la inscripción dos diplomados, los que se le contabilizaron en su momento con 10 puntos, tal y como lo señala el numeral 5.2, vi, Artículo 2º del Acuerdo CSJNS17-396 de octubre 6 de 2017.

Que en la presentación de documentos para la reclasificación del año 2022, la señora SAYLIND DANIELA ALVAREZ MEZA, anexó especialización en Educación Integral de la infancia, de la Universidad de Pamplona, donde obtuvo un puntaje de 20.

Que para la actualización del puntaje del factor capacitación en el año 2023, la mencionada señora, anexó en un sólo archivo en formato PDF:

- . Diplomado en Psicopatología de los Vínculos Familiares Diagnóstico e Intervención de la Universidad de Cataluña, la cual no se contabiliza por cuanto ya se le acreditó el máximo puntaje.
- . Curso en Herramientas para el Manejo del Duelo, de la Universidad de Cataluña, con una duración de 40 horas (no fue tomada en cuenta para el puntaje de 5).
- . Certificación de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en la actividad académica “Conversatorio para los Asistentes Sociales” en modalidad remoto, con una duración de 7 horas (no acredita puntaje, por la duración de menos de 40 horas).

Que con base en los documentos aportados por la recurrente en lo señalado al curso de “Herramientas para el Manejo del Duelo, de la Universidad de Cataluña”, con una duración de 40 horas, el día 28 de febrero de 2023, debe modificarse el puntaje de reclasificación del año 2023, adicionando al mismo 5 puntos.



Cargo:	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes		GRADO 1
Nombre	ALVAREZ MEZA SAYLIND DANIELA		
Identificación	1090465983		
PUNTAJE CONOCIMIENTO Y APTITUDES	EXPERIENCIA	CAPACITACION	PUNTAJE REGISTRO
589,04	63,27	30	682,31
DOCUMENTOS RECLASIFICACIÓN 2023	CONSIDERACIONES		PUNTAJE
FACTOR EXPERIENCIA			
Rama Judicial	2 de mayo de 2022 23 febrero de 2023 9 meses + 21 días		16,20
TOTAL EXPERIENCIA			16,20
FACTOR CAPACITACIÓN			
Diplomado Psicopatología de los vínculos familiares diagnóstico e intervención - U Cataluña	No se contabiliza, ya obtuvo puntaje en diplomados		0
Curso en Herramientas para el Manejo del Duelo, de la Universidad de Cataluña	Duración 40 horas		5
Certificación de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en la actividad académica "Conversatorio para los Asistentes Sociales" en modalidad remoto	Duración de 7 horas (no acredita puntaje, por la duración de menos de 40 horas).		0
TOTAL CAPACITACIÓN			5
PUNTAJE RECLASIFICACION 2023			703,51

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en las disposiciones señaladas en el numeral 7.2 del Artículo 2 del Acuerdo CSJNS17-396 del 6 de octubre de 2017, en lo referente a las pautas establecidas para el proceso de Reclasificación, "...el interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar" y en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte del concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, reponer en el Factor Capacitación Adicional la calificación de 35 puntos y no 30, como fue estipulado en la Resolución CSJNSR23-46 de abril 26 de 2023.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Capacitación Adicional de la concursante señora **SAYLIND DANIELA ALVAREZ MEZA**, con cédula de ciudadanía 1090465983 de Cúcuta, quien concursó para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 1 código 261805, en 35 puntos en la Resolución CSJNSR23-46 de abril 26 de 2023, resultado un total **703,51 puntos**, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoté nica	Puntaje Prueba de conoci miento	Puntaje Experie ncia Adicion al y Docenci a	Puntaje Capacit ación Adicion al	TOTAL PUNTAJ E
1090465983	ALVAREZ MEZA SAYLIND DANIELA	261805	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	153,50	435,54	79,47	35	703,51



ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER subsidiariamente el recurso de Apelación, ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, invocado por la concursante, para el estudio del resultado total dispuesto mediante la Resolución CSJNSR23-46 de abril 26 de 2023. Para tal efecto, se remitirá de inmediato esta decisión al superior funcional, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 –

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta los, 19 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

NPRH/MCCC